Tipo documento **FORMATO** Identificación **SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO**		**Área** DIRECCION DE LECTURA Y BIBLIOTECAS
		Vigencia 2024 **No. convenio** 213

SOLICITADO POR

Nombres y Apellidos BIBIANA ANDREA VICTORINO RAMÍREZ **Dependencia** DIRECCION DE LECTURA Y BIBLIOTECAS

Cargo DIRECTORA LECTURA Y BIBLIOTECAS **Fecha Solicitud** **18**/12/2024

Ordenador de Gasto BIBIANA ANDREA VICTORINO RAMÍREZ

DATOS CONTRACTUALES

Fecha de Suscripción: 24/05/2024

Contratista NIT 901.831.409-2 UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ LECTORA LJ 24

fecha Inicio 29/05/2024 **fecha Fin** 31/12/2024

Valor Inicial $33.838.775.385

Nro	Tipo Modificación	Fecha	Cuantía
1	ADICIÓN Y PRÓRROGA	15/02/2025	$2.055.430.412

Supervisor(es)

BIBIANA ANDREA VICTORINO RAMÍREZ	DIRECTORA LECTURA Y BIBLIOTECAS	DIRECCION DE LECTURA Y BIBLIOTECAS

DATOS DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

Modificación No. 1 **Tipo de Modificación** ADICION Y PRORROGA

Justificación

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, es la Entidad encargada de ejecutar bajo los lineamientos descritos en el plan de desarrollo distrital, el Acuerdo Distrital 644 de 2016 y el Decreto Distrital 624 de 2016, la dirección de la operación, el fortalecimiento, la modernización y el desarrollo de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá - Bibored, así como el desarrollo e implementación de la política pública de lectura, escritura y oralidad adoptada mediante el Decreto 034 de 2023, acciones que se llevan a cabo a través de la Dirección de Lectura y Bibliotecas, quien en el marco de sus funciones debe garantizar la estructura que soporta la prestación del servicio público de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá – Biblored.
En virtud de lo anterior, el día 28 de mayo de 2024 se suscribió el contrato N° 371 de 2024, entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Unión Temporal Bogotá Lectora LJ24, el cual tiene por objeto: "*Operar la red distrital de bibliotecas públicas - Biblored*", de conformidad con los estudios previos, el pliego de condiciones, sus anexos técnicos, la propuesta y demás documentos del proceso de selección, los cuales forman parte integral del contrato. El plazo de ejecución del contrato se pactó en siete (7) meses y (4) cuatro días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, requisitos que se cumplieron el 28 de mayo de 2024; por lo que, el mismo se encuentra vigente y en ejecución y su finalización se encuentra prevista para el próximo 31 de diciembre de 2024. El valor inicial del contrato se estableció por un total de treinta y tres mil ochocientos treinta y ocho millones setecientos setenta y cinco mil trescientos ochenta y cinco pesos m/cte ($33.838.775.385).

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a través de la Dirección de Lectura y Bibliotecas, considera prioritario asegurar la prestación ininterrumpida del servicio público que se presta en los espacios de la red, por lo cual resulta indispensable garantizar la continuidad de la operación de las bibliotecas públicas de Biblored, para evitar afectar el cumplimiento de los planes y programas que se desarrollan en beneficio de la ciudadanía, sin que resulte menos importante mencionar el perjuicio que se ocasiona en el interés público representado en la no atención a los usuarios que regularmente se benefician con el servicio público gratuito que se ofrece a través de Biblored. En este sentido, en la sesión asincrónica No. 11 del comité técnico y administrativo, máxima instancia de gobernanza del contrato 371 de 2024, realizada el día 14 de diciembre de 2024, la Dirección de Lectura y Bibliotecas presentó la estructura de costos para prorrogar el contrato con adición presupuestal hasta el 15 de febrero de 2025. Por su parte, el operador Unión Temporal Bogotá Lectora LJ24 manifestó su voluntad de continuar con el trámite de adición y prórroga, como consta en el acta y correos electrónicos de dicha sesión, que reposa en el expediente contractual.

La estructura de costos básica para el funcionamiento de mes y medio de operación, desde el 01 de enero al 15 de febrero, está valorada en $5.753.333.146, los cuales se financiarán con $3.697.902.733 de los recursos disponibles en el contrato, generados la exoneración del pago de parafiscales y seguridad social y por eficiencias en el gasto y saldos de gastos de personal por las vacantes que se han presentado en el transcurso de la ejecución, y el valor restante se financiará con cargo a recursos de la Secretaría que se encuentran disponibles en la apropiación de la meta *“Lograr 18.000.000 de visitas a las bibliotecas, espacios de lectura y espacios alternativos de interacción con la lectura y escritura creativa y crítica a través de la gestión y aseguramiento del funcionamiento de los espacios bibliotecarios”*, que lidera

la Dirección de Lectura y Bibliotecas - DLB, por un valor total de dos mil cincuenta y cinco millones cuatrocientos treinta mil cuatrocientos doce pesos m/cte ($2.055.430.412). En consecuencia, los recursos necesarios para cubrir el servicio público que presta la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá – BibloRed mediante el Contrato 371 de 2024, a adicionar ascienden a la suma de dos mil cincuenta y cinco millones cuatrocientos treinta mil cuatrocientos doce pesos m/cte ($2.055.430.412).

Teniendo en cuenta lo anterior, resulta indispensable garantizar la continuidad de la operación de las bibliotecas públicas de Biblored para prestar de manera ininterrumpida los servicios que allí se ofrecen y evitar afectar el cumplimiento de los planes y programas que se desarrollan en beneficio de la ciudadanía, así como las metas previstas en el proyecto de inversión y planes de acción, en consecuencia, se considera necesario prorrogar y adicionar el contrato 371 de 2024, con el fin de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios públicos que Biblored ofrece en sus espacios de manera ininterrumpida para la finalización de las actividades programadas para el cierre de la vigencia 2024 así como del inicio de la vigencia 2025, con el personal, acciones, bienes y servicios requeridos para la operación general de toda la red.

Garantía	Amparo	Valor	Base

Adición en valor $2.055.430.412

No. CDP	Valor. CDP
2112	$1.787.261.099
2118	$268.169.313

Plazo adicional 45 días

Fecha inicial	28/05/2024	fecha final	31/12/2024	Otra fecha final	15/02/2025

Detalle de elementos y/o servicios

Detalle de la modificación

EN ATENCIÓN DE LO ANTES INDICADO, ESTA ADICIÓN ES PROCEDENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993, EL CUAL ESTABLECE: EN LOS CONTRATOS NO PODRÁN ADICIONARSE EN MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE SU VALOR INICIAL, EXPRESADO EN SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE HACE NECESARIO Y PLENAMENTE JUSTIFICADO QUE EN MI CALIDAD DE SUPERVISORA SOLICITE LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO 371 DE 2024 EN RELACIÓN CON EL PLAZO Y VALOR DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. EN RELACIÓN CON EL PLAZO QUE SE PRORROGUE POR CUARENTA (45) DIAS, ASI, DEL 1-01-2025 AL 15-02-2025.

2.QUE SE ADICIONE EL VALOR DEL CONTRATO POR UN VALOR DE $2.055.430.412

POR TANTO EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CORRESPONDE A $35.894.205.797

FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN

La forma de pago de la presente modificación será así:

Pagos mes vencido a partir del mes de enero de 2025, por el valor correspondiente a la facturación mensual, previa entrega de factura que contenga el IVA discriminado por parte del contratista, y aval del supervisor del contrato, según sea el caso, y del ordenador(a) del gasto de la secretaría.

Parágrafo primero: el trámite de cada pago se iniciará con la programación del mismo en el PAC (programa anual mensualizado de caja), previa entrega de la factura de cobro con el cumplimiento de los requisitos de ley, avalada por el supervisor y por el ordenador del gasto de la secretaría y certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal - si está obligado a tenerlo, en la que conste estar al día con sus empleados en el pago de aportes al sistema de seguridad social.

APROBACIÓN

Con fundamento de lo anterior, en mi calidad de Supervisora, solicito la aprobación de la modificación del contrato.

BIBIANA ANDREA VICTORINO RAMÍREZ
DIRECTORA LECTURA Y BIBLIOTECAS

Supervisor

BIBIANA ANDREA VICTORINO RAMÍREZ

Ordenador

Documento 20248000540023 firmado electrónicamente por:	
Bibiana Andrea Victorino Ramírez	Directora de Lectura y Bibliotecas Dirección de Lectura y Bibliotecas Fecha firma: 18-12-2024 13:57:21
Diana Cely Méndez	Contratista Dirección de Lectura y Bibliotecas Fecha firma: 18-12-2024 13:54:25
Oscar Elias Avendaño Rincón	contratista Dirección de Lectura y Bibliotecas Fecha firma: 18-12-2024 13:49:05
ENZO RAFAEL ARIZA AYALA	Contratista Dirección de Lectura y Bibliotecas Fecha firma: 18-12-2024 13:46:30
Doris Helena Carvajal Chaves	Contratista Dirección de Lectura y Bibliotecas Fecha firma: 18-12-2024 13:44:43



44d598febccf8d0afbe7dcd57e0b3ea0898ca4536d137417048474dd80917a54

Codigo de Verificación CV: c5917